



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3 Telefax (097) 88900678
j02prmunipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIONES DE CRÉDITO PROCESOS EJECUTIVOS.
SARAVERA, 2 DE FEBRERO DE 2024.

#	RADICADO No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION
1	2023-00273	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	MAXIMILIANO JAIMES DAZA	TRASLADO LIQUIDACION
2	2023-00177	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	CARLA XIMENA TRIANA MARTINEZ	TRASLADO LIQUIDACION
3	2020-00290	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	SANDRA MILENA LEON	TRASLADO LIQUIDACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente aviso de traslado en el micrositio de este Juzgado en la página web de la Rama Judicial, al comenzar la primera hora hábil **07:00 a.m.** de hoy **2/02/2023** y se desfija al finalizar la última hora hábil **04:00 p.m.** del **mismo día.**

En aplicación al artículo 446 del C.G.P. el traslado de la liquidación de crédito comenzará a correr por tres días contados a partir del día siguiente de la fijación del presente aviso.

No se suscribe el presente traslado virtual atendiendo a lo ordenado en el inciso 1° del artículo 9° de la ley 2213 de 2022.